



2021 - 2027

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-001/2023

#### CONGRESOS Y CONVENCIONES

#### ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **13:30 HORAS DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2023**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-001/2023**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **CONGRESOS Y CONVENCIONES**, SOLICITADO POR LA **DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 9 BIS, 24 CUARTO PÁRRAFO, 27 FRACCIÓN II, 32, 40, 47 FRACCIONES IV Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULOS 1º, 2, 3, 7 FRACCIÓN I Y 8 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.3, 7, 10 Y 11 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

REUNIDOS EN LA SALA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA **CONVOCANTE**, DE LA **SOLICITANTE** Y DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 37 FRACCIÓN I Y 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN XL Y 58 FRACCIÓN V, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SIMILAR QUE CREA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LA PAZ (FORTAPAZ) Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

CESC/LELG/LKAN\*<sup>nar</sup>.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-001/2023.



GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2027

EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3 FRACCIÓN VII Y 8 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, LES DA LA BIENVENIDA Y LES INFORMA QUE DESPUÉS DE HABER ANALIZADO CUALITATIVAMENTE Y CUANTITATIVAMENTE, LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES CONCURSALES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A HACER DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE:

## DICTAMEN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 10 INCISOS C) Y D) DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO Y EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN V INCISOS A) Y B) Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ELABORADO POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON NÚMERO DE OFICIO N° **SESESP/DPDyPC/0136/2023** EMITIDO EL DÍA 18 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE INFORMA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

### IRVING ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA

**PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA.**

DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA **TÉCNICA** RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA COMPRAMICH-SASESP, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE: **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO N° 1 Y NUMERAL 6 DE LAS BASES CONCURSALES.

POR CONSIGUIENTE, **SE ACEPTA SU PROPUESTA** EN LA PARTIDA QUE OFERTA.

### COMERCIALIZADORA JAAG & LCA, S.A. DE C.V.

**PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA.**

DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA **TÉCNICA** RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA COMPRAMICH-SASESP, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 6 INCISO B) Y SUBNUMERAL 13 DE LAS BASES CONCURSALES, DEBIDO A QUE NO PRESENTA FIRMADA SU PROPUESTA POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

POR CONSIGUIENTE, **NO SE ACEPTA SU PROPUESTA** EN LA PARTIDA QUE OFERTA.

CESC/LELG/LKAN\*<sup>nar</sup>.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-001/2023.





2021 - 2027

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE ACUERDO AL **NUMERAL 16 INCISOS A) Y J)** DE LAS BASES CONCURSALES, **SE DESECHA SU PROPUESTA Y QUEDA DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**; ESTO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

UNA VEZ LEÍDO EL DICTAMEN TÉCNICO Y DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE DETERMINA ADJUDICAR AL PROVEEDOR QUE REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES CONCURSALES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

IRVING ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA														
PARTIDA	CONS.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE								
Única	1	2	Servicio	<p>Servicio Integral para la realización de dos congresos "Infancias y Juventudes Michoacanas por la Paz".</p> <p>Se llevarán a cabo en Ixtapa, Zihuatanejo, Guerrero, para un máximo de 80 personas entre adultos, jóvenes y niñas y niños, con una duración de 3 días.</p> <p><b>Propósito:</b> Educar en cultura de paz y formación ciudadana, como una forma de transformar la sociedad, lo que permite encontrar soluciones que permitan enfrentar los conflictos sin violencia, con la fuerza necesaria para llegar a soluciones en la que todos resulten ganadores, en una sociedad tan convulsionada.</p> <p><b>Objetivo:</b> prevenir las violencias en las infancias y juventudes de Michoacán, desde la participación de niñas, niños y adolescentes vulnerables a las violencias, mediante acciones de formación y compartimiento que favorezcan la construcción de una cultura de paz.</p> <p><b>Especificaciones técnicas de los servicios:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Conferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">1</td> <td>"Cultura de Paz como una estrategia inteligente para la disminución de las violencias en la vida cotidiana.</td> </tr> <tr> <td>Receso.</td> </tr> <tr> <td>"Cultura de Paz en los ambientes de "cuidado" que las niñas, niños y adolescentes viven, desde el reconocimiento y posibles causas de conflictos".</td> </tr> <tr> <td></td> <td>"Facilitar el desarrollo de las</td> </tr> </tbody> </table>	Día	Conferencia	1	"Cultura de Paz como una estrategia inteligente para la disminución de las violencias en la vida cotidiana.	Receso.	"Cultura de Paz en los ambientes de "cuidado" que las niñas, niños y adolescentes viven, desde el reconocimiento y posibles causas de conflictos".		"Facilitar el desarrollo de las	\$215,517.00	\$431,034.00
Día	Conferencia													
1	"Cultura de Paz como una estrategia inteligente para la disminución de las violencias en la vida cotidiana.													
	Receso.													
	"Cultura de Paz en los ambientes de "cuidado" que las niñas, niños y adolescentes viven, desde el reconocimiento y posibles causas de conflictos".													
	"Facilitar el desarrollo de las													

  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**  
 GOBIERNO DE MICHOACÁN

CESC/LELG/LKAN\*nar.  
 ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-R-001/2023.



2021 - 2027

**IRVING ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA**

2	habilidades socio-emocionales como la empatía y la tolerancia (actividades en la playa).
	"Valores que facilitan la construcción de la Cultura de Paz".
	Receso.
3	"Facilitar el desarrollo de las habilidades socio-emocionales que favorezcan la Cultura de Paz, tales como la comunicación y la compasión.
	Actividad recreativa.
	Actividad recreativa

**Especificaciones de los servicios de operación que deberán incluir los siguientes conceptos:**

- Servicio de traslado de las y los asistentes (ida y vuelta)
- Hospedaje de las y los asistentes durante los días de duración de los congresos.
- Alimentación de las y los asistentes durante los días que se llevarán a cabo los congresos.
- Dotar de los materiales requeridos para las actividades propias que se van a llevar a cabo en cada uno de los congresos (previa coordinación con el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana)
- Logística de los congresos, así como toma de registro de los asistentes.
- Renta del espacio en donde se llevaran a cabo los congresos (centro de convenciones), el cual deberá incluir servicio de audio, mobiliario para los asistentes (sillas).
- Servicio de personal técnico en audio (persona calificada para operar el audio).
- Datar a los asistentes de cada congreso de un bolso-mochila tipo morral.
- Dotar a los asistentes de cada congreso de un cilindro para agua tipo termo de plástico.

Una vez que sea contratado el proveedor que resulte adjudicado se coordinará con el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana para acordar las fechas y el lugar físico en que se llevarán a cabo los congresos.

Comprobables de la implementación de los congresos (Impreso y digital):

1. Evidencia fotográfica
2. Listas de asistencia
3. Secuencias didácticas implementadas



GOBIERNO DE MICHOACÁN

CESC/LELG/LKAN\*har.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-001/2023.



2021 - 2027



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

**IRVING ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA**

			4. Informe final																	
2	2		<p><b>Servicio Integral para la realización de dos congresos "Infancias y Juventudes Michoacanas por la Paz".</b></p> <p>Se llevarán a cabo en la Ciudad de México, para un máximo de 80 personas entre adultos, jóvenes y niñas y niños, con una duración de 2 días.</p> <p><b>Propósito:</b> Educar en cultura de paz y formación ciudadana, como una forma de transformar la sociedad, lo que permite encontrar soluciones que permitan enfrentar los conflictos sin violencia, con la fuerza necesaria para llegar a soluciones en la que todos resulten ganadores, en una sociedad tan convulsionada.</p> <p><b>Objetivo:</b> prevenir las violencias en las infancias y juventudes de Michoacán, desde la participación de niñas, niños y adolescentes vulnerables a las violencias, mediante acciones de formación y compartimiento que favorezcan la construcción de una cultura de paz.</p> <p><b>Especificaciones técnicas de los servicios:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Conferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">1</td> <td>"Cultura de Paz como una estrategia inteligente para la disminución de las violencias en la vida cotidiana.</td> </tr> <tr> <td>Receso.</td> </tr> <tr> <td>"Importancia de cultivar una Cultura de Paz y habilidades socio-emocionales que favorezcan la misma en la cotidianidad"</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">2</td> <td>"Promover en las niñas, niños y adolescentes la toma de la consciencia de la importancia de cultivar una Cultura de Paz.</td> </tr> <tr> <td>"Facilitar el desarrollo de las habilidades socio-emocionales como la empatía y la tolerancia.</td> </tr> <tr> <td>Actividad recreativa.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>"Proponer cambios en las conductas de la convivencia diaria y permanente de las niñas, niños y adolescentes desde la identificación y puesta en marcha de pequeños cambios actitudinales.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Especificaciones de los servicios de operación que deberán incluir los siguientes conceptos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de traslado de las y los asistentes (ida y vuelta)</li> <li>Hospedaje de las y los asistentes durante los días de duración de los congresos.</li> <li>Alimentación de las y los asistentes durante los días que se llevarán a cabo los congresos.</li> <li>Dotar de los materiales requeridos para las actividades propias que se van a llevar</li> </ul>	Día	Conferencia	1	"Cultura de Paz como una estrategia inteligente para la disminución de las violencias en la vida cotidiana.	Receso.	"Importancia de cultivar una Cultura de Paz y habilidades socio-emocionales que favorezcan la misma en la cotidianidad"	2	"Promover en las niñas, niños y adolescentes la toma de la consciencia de la importancia de cultivar una Cultura de Paz.	"Facilitar el desarrollo de las habilidades socio-emocionales como la empatía y la tolerancia.	Actividad recreativa.				"Proponer cambios en las conductas de la convivencia diaria y permanente de las niñas, niños y adolescentes desde la identificación y puesta en marcha de pequeños cambios actitudinales.		\$215,517.00	\$431,034.00
Día	Conferencia																			
1	"Cultura de Paz como una estrategia inteligente para la disminución de las violencias en la vida cotidiana.																			
	Receso.																			
	"Importancia de cultivar una Cultura de Paz y habilidades socio-emocionales que favorezcan la misma en la cotidianidad"																			
2	"Promover en las niñas, niños y adolescentes la toma de la consciencia de la importancia de cultivar una Cultura de Paz.																			
	"Facilitar el desarrollo de las habilidades socio-emocionales como la empatía y la tolerancia.																			
	Actividad recreativa.																			
			"Proponer cambios en las conductas de la convivencia diaria y permanente de las niñas, niños y adolescentes desde la identificación y puesta en marcha de pequeños cambios actitudinales.																	

CESC/LELG/LKAN\*<sup>nar</sup>.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-001/2023.



2021 - 2027

**IRVING ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA**

			<p>a cabo en cada uno de los congresos (previa coordinación con el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Logística de los congresos, así como toma de registro de los asistentes.</li> <li>• Renta del espacio en donde se llevaran a cabo los congresos (centro de convenciones), el cual deberá incluir servicio de audio, mobiliario para los asistentes (sillas).</li> <li>• Servicio de personal técnico en audio (persona calificada para operar el audio).</li> <li>• Datar a los asistentes de cada congreso de un bolso-mochila tipo morral.</li> <li>• Dotar a los asistentes de cada congreso de un cilindro para agua tipo termo de plástico.</li> </ul> <p>Una vez que sea contratado el proveedor que resulte adjudicado se coordinará con el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana para acordar las fechas y el lugar físico en que se llevarán a cabo los congresos.</p> <p>Comprobables de la implementación de los congresos (Impreso y digital):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencia fotográfica</li> <li>2. Listas de asistencia</li> <li>3. Secuencias didácticas implementadas</li> <li>4. Informe final</li> </ol>	
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$862,068.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>\$137,930.88</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$999,998.88</b>

**EL MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN INCLUYENDO I.V.A. ES POR LA CANTIDAD DE \$999,998.88 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.).**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, ANEXO N° 1 DE LAS BASES Y LO ACORDADO EN LA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DERIVADO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

SE PIDE AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE EVENTO ACUDA A LA UNIDAD JURÍDICA DE LA CONVOCANTE A AGENDAR EL DÍA EN QUE DEBERÁ FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO RESPECTIVO Y HACER ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8° FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LES HACE SABER A LOS PARTICIPANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL

CESC/LELG/LKAN\*<sup>nar</sup>.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-001/2023.



GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2027

MISMO, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO ANTE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, O BIEN, A TRAVÉS DEL JUICIO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **13:50 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

#### L.A.E. LUIS ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### LIC. LILIA KARINA ÁLVAREZ NAVARRETE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A ADQUISICIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### C. IGNACIO VARGAS CASTILLO

AUDITOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

#### LIC. OLIVIA CHÁVEZ GUZMÁN

DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

CESC/LEIG/LKAN\*<sup>nar</sup>.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-001/2023.